

# Habilitan pagar las multas por infracciones de tránsito paseando perros: dónde

10/01/2025



Las multas por infracciones de tránsito y faltas administrativas en la **Ciudad de México** podrán pagarse de una nueva forma. Los infractores podrán optar por **pasear perros o realizar tareas de limpieza y mantenimiento en un centro de rescate** de canes.

La consejería jurídica y de servicios legales de la Ciudad junto con el Metro implementaron esta forma de pago desde el pasado 23 de diciembre como una alternativa para cumplimentar una sanción y a su vez contribuir en labores comunitarias. Se busca promover la cultura vial, la cultura cívica y el cuidado de los animales.

Las actividades para saldar las cuentas pendientes por faltas o infracciones serán en el Centro de Transferencia Canina del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, a donde a diario

son trasladados los perritos rescatados.

Se podrá pagar de la mencionada manera ante las siguientes infracciones y faltas administrativas:

- Exceso de velocidad
  - Invasión de carriles
  - Vueltas prohibidas
  - Estacionarse en lugares restringidos
  - Tirar basura en la calle
  - Ingerir bebidas alcohólicas en vía pública
  - Desperdiciar agua potable, entre otras.
- Además de todas las faltas inscritas en la Ley de Cultura Cívica y el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.

NA